



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00273 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Miguel Ángel Gómez Torres
Asunto	Requiere

Con ocasión de la solicitud de entrega del desglose ordenado en el auto que declaró la terminación del presente proceso, se requiere a la parte demandante para que se sirva indicar al Juzgado, mediante el correo institucional ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co, la dependiente que ha de comparecer a recibir el desglose aludido. Para tal efecto se deberá indicar el nombre completo, la cédula de ciudadanía y, de considerarlo conveniente, un teléfono de contacto para coordinar la fecha y hora de ingreso a la sede judicial.

Por otro lado, reenvíese a la Oficina de Registro correspondiente y a la parte interesada los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6622823740d651605e974e2153ff0e24532be4587425dd7178f21d28079ea15e**
Documento generado en 12/03/2021 11:37:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>